

Salta, 15 ABR. 2026

RES. H N°

0419-26-

EXPTE N° 4863/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales los alumnos **GUADALUPE MARIEN CRUZ, LU N° 719.662, DNI N° 41.528.179** y **JUAN JESUS ESCUDERO, LU N° 715.260, DNI N° 38.341.124**, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramitan aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 1804/23, se aprueba el tema y se designa a la Dra. Daniela Andrea NAVA LE FAVI y a la Dra. Inés Patricia ZURITA, como Directora y Codirectora respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

QUE los alumnos mediante Nota N° 0659-25, presentan su Trabajo Final de Tesis con el aval de su Directora y Codirectora de Tesis;

QUE esta Dirección Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que los alumnos, habiendo regularizado su situación curricular el alumno ESCUDERO, cuentan con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 0668/23, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciados en Ciencias de la Comunicación, presentado por los alumnos **GUADALUPE MARIEN CRUZ, LU N° 719.662, DNI N° 41.528.179** y **JUAN JESUS ESCUDERO, LU N° 715.260, DNI N° 38.341.124**: "DISCURSOS INFORMATIVOS HEGEMÓNICOS FRENTE AL INTENTO DE MAGNICIDIO DE LA VICEPRESIDENTA CRISTINA FERNANDEZ DE KIRCHNER (PERÍODO 2022)" el que estará integrado por:

Titulares: Prof. Silvana Aixa HNILITZE (Presidente)
Prof. Romina Emilce MENDIA VITANCOR
Prof. Inés Patricia ZURITA

Suplentes: Prof. Cintia Rosalía ORTEGA PORTAL
Prof. Mariana Elizabeth IBARRA
Prof. María Florencia TOLAVA

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a los alumnos interesados, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa